

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Acctal., **Don JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General , Don Juan Borrego López y del Interventor General Acctal, Doña Esther Hurtado Román.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 1 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			

* Por razones de urgencia, en el Punto 3º.- del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye un asunto, en los términos siguientes: **3.1.- (Expte. 191/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa “Convenio de colaboración del Consorcio de Aguas del Huesna y los propietarios del Edificio del Polígono El Tinte, nº 7, para la sustitución del contador general del bloque por 15 contadores divisionarios, con cargo del gasto en la partida P10.9120.48003 del vigente Presupuesto”. Aprobación.-

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 189/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2.010.

2º.- (Expte. 190/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 13de julio de 2010, por importe de 43.679,85 €.”. Aprobación.


3º.- Asuntos Urgentes.-

3.1.- (Expte. 191/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa “Convenio de colaboración del Consorcio de Aguas del Huesna y los propietarios del Edificio del Polígono El Tinte, nº 7, para la sustitución del contador general del bloque por 15 contadores divisionarios, con cargo del gasto en la partida P10.9120.48003 del vigente Presupuesto”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 189/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2.010.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2.010.

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 2 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			


No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2.010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 190/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2010, POR IMPORTE DE 43.679,85 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a Relación justificativa de gastos, de fecha 13 de julio de 2010, por importe de 43.679,85 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 13 de Julio de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003886	01/07/2010	UTRELEC	43.679,85 €

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 3 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			

P11.9242.60159 1ª CERTIFICACIÓN 1ª FASE CENTRO TRANSFORMACIÓN GUADALEMA DE LOS QUINTEROS			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
43.679,85 €	0,00	0,00	43.679,85 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a Relación justificativa de gastos, de fecha 13 de julio de 2010, por importe de 43.679,85 €, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003886	01/07/2010	UTRELEC	43.679,85 €
P11.9242.60159 1ª CERTIFICACIÓN 1ª FASE CENTRO TRANSFORMACIÓN GUADALEMA DE LOS QUINTEROS			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
43.679,85 €	0,00	0,00	43.679,85 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 4 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			


PUNTO TERCERO.- ASUNTOS URGENTES.-

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir el mismo, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:

PUNTO 3.1.- (EXPTE. 191/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA “CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA Y LOS PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEL POLÍGONO EL TINTE, Nº 7, PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CONTADOR GENERAL DEL BLOQUE POR 15 CONTADORES DIVISIONARIOS, CON CARGO DEL GASTO EN LA PARTIDA P10.9120.48003 DEL VIGENTE PRESUPUESTO”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa Aprobación convenio de colaboración del Consorcio de Aguas del Huesna y los propietarios del Edificio del Polígono El Tinte, nº 7, para la sustitución del contador general del bloque por 15 contadores divisionarios, con cargo del gasto en la partida P10.9120.48003 del vigente Presupuesto, que dice:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de Julio de 2010 relativo a "Fiscalización Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas del Huesna y los Propietarios del Edificio del Polígono El tinte nº 7 para la sustitución del contador general del bloque por quince contadores divisionarios", cuyo tenor literal es el siguiente:.- ***"INFORME DE INTERVENCIÓN.- ASUNTO: FISCALIZACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA Y LOS PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEL POLÍGONO EL TIENTE, Nº 7, PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CONTADOR GENERAL DEL BLOQUE POR 15 CONTADORES DIVISIONARIOS.- Examinado el Convenio presentado por el Consorcio de Aguas del Huesna y configurando el objeto del mismo como una subvención a la***

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 5 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			


Comunidad de Propietarios del Bloque nº 7 del Polígono El Tinte con un coste de 2.027,10 euros, que supondría el 25 % del coste de ejecución de la instalación de la batería de contadores en dicho Bloque, esta Intervención tiene a bien informar:.- 1º - Que en el Presupuesto vigente existe crédito adecuado y suficiente para atender a dicho gasto en la partida P10. 9120. 48003.- 2º - Que debe acreditarse la concesión directa de la citada subvención en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.- 3ª - La competencia para la aprobación del correspondiente gasto corresponde a la Junta de Gobierno Local, al ser una competencia delegada por la Alcaldía.- Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe para su incorporación al expediente tramitado al efecto." - Por todo ello, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo: La aprobación del gasto en la partida P10. 9120. 48003 del vigente Presupuesto Municipal destinado a la sustitución del contador general del bloque por quince contadores divisionarios".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa Aprobación Convenio de colaboración del Consorcio de Aguas del Huesna y los propietarios del Edificio del Polígono El Tinte, nº 7, para la sustitución del contador general del bloque por 15 contadores divisionarios, con cargo del gasto en la partida P10.9120.48003 del vigente Presupuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto en la partida P10. 9120. 48003 del vigente Presupuesto Municipal destinado a la sustitución del contador general del bloque nº 7 de El Tinte por quince contadores divisionarios.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL.- Fdo.: José Hurtado Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: ASIMS+IL6Vk= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	HURTADO SANCHEZ JOSE ANTONIO 28433746L	FECHA Y HORA	20/07/2010 11:59:49
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	ASIMS+IL6Vk=	PÁGINA 6 / 6
 ASIMS+IL6Vk=			